



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 24 MAY 2024

DECRETO ALC. N° 1886 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1851 del 22 de mayo de 2024, mediante el cual se decreta el Feriado Legal de la funcionaria doña Paulina Alcántara Lobos, por el día 08 de Mayo 2024; De acuerdo a la solicitud presentada por la funcionaria individualizada.

3.- El correo enviado por la funcionaria doña Paulina Alcántara Lobos, donde señala que la solicitud de permiso correspondía *Permiso con Goce de Remuneraciones por la jornada de la mañana del día 08 de mayo de 2024*.

D E C R E T O

Decrétese la **modificación del Decreto ALC. N° 1851** del 22 de mayo de 2024, que autoriza Feriado legal de la funcionaria doña **PAULINA ALCÁNTARA LOBOS**, Cedula de Identidad N° dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido que:

DONDE DICE: Feriado legal, por el día 08 de Mayo de 2024,

DEBE DECIR: **Permiso con Goce de Remuneraciones por el 08 de mayo de 2024,
JORNADA DE LA MAÑANA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.